



NOTARIA PUBLICA No. 3
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

TITULAR

Lic. Manuel Pinto Mier y Concha

ADSCRITO

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos



TESTIMONIO: ES PRIMERO EN SU ORDEN QUE CONTIENE ESCRITURA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DENOMINADA "INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. CELEBRADA EL DIA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; OTORGADA POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RIO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE. FECHA DE INSCRIPCION EL DIA 07 DE FEBRERO DEL 2020, CENTRO TABASCO. -----

ESCRITURA No. **24,464**

VOLUMEN **DXCIV**

RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8

TEL. FAX: 01(917) 375-06-16
TEL. 375-13-00

C. P. 86400
HUIMANGUILLO, TABASCO, MEXICO.



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8

TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00

HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos

ADSCRITO

GSS. **VOLUMEN (DXCIV) QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO**

NUMERO (24,464) VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO

--- En la Ciudad de Huimanguillo, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:00) catorce horas, del día (13) trece de Diciembre del (2019) Dos Mil Diecinueve, ANTE MI, **LICENCIADO MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, EN EJERCICIO EN EL ESTADO Y CON RESIDENCIA FIJA EN ESTA CIUDAD**, hago constar que comparece: El señor **MIGUEL ÁNGEL ARIÁS DEL RÍO**, en su calidad de Presidente, solicita al suscrito la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** denominada **"INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, haciendo entrega de la misma, celebrada el día diez del mes de octubre del año dos mil diecinueve, la cual me exhibe constante de siete fojas tamaño carta, escritas a máquina por uno de sus lados, misma que agrego al apéndice de este instrumento con la letra correspondiente, insertándose en los términos del artículo 56 cincuenta y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, la cual se protocoliza conforme lo disponen los artículos 97 noventa y siete y 102 ciento dos de la citada Ley; dicha acta a la letra dice:-----

APÉNDICE "A".- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, S.A DE C.V. En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día 10 del mes de octubre del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron, en el domicilio social de la sociedad mercantil denominada **"INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ubicado en la Calle Dos, Manzana 4, Lote 14, de la Ranchería Anacleto Canabal Primera Sección, del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, los señores accionistas **MIGUEL ÁNGEL ARIÁS DEL RÍO** y **ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO**, se hace constar que también se encuentran presentes el Sr. Mauricio Hernández Sánchez, en su calidad de Comisario de la Sociedad, y el sr. Juan Carlos Arias Lozano en su calidad de invitado, con el objeto de celebrar una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, para lo cual no fue necesario convocar previamente, en virtud de que su celebración fue solicitada por la totalidad de los integrantes de la Sociedad.- De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Artículo Ciento Novehta y Tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la sociedad, funge como Presidente de la asamblea el señor **MIGUEL ÁNGEL ARIÁS DEL RÍO**, y como Secretario actúa el señor **ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO**, mismo que acepta el cargo conferido, y quien en el legal desempeño de sus funciones verificó y elaboro la lista de asistencia, encontrando representada las acciones en la forma y cantidad que a continuación se indica.-----

M.A.P.C.



Accionistas	Acciones		Total de Acciones	Valor Total Capital \$10.00 por cada acción
	Capital Fijo Serie "A"	Capital Variable Serie "B"		
MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO	7,500	351,678	359,178	\$ 3,591,780.00
ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO	0	5,000	5,000	\$ 50,000.00
Total	7,500	356,678	364,178	\$ 3,641,780.00

Estando representadas la totalidad de las acciones en que se divide el Capital Social, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, apta para deliberar y en consecuencia válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Acto continuo el Secretario dio lectura y puso a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día: ----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Declaración de estar o no legalmente constituida, en su caso, el asamblea.-----
- III. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- IV. Revisión y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2018.-----
- V. Retiro de socio y venta de las acciones respectivas.-----
- VI. Propuesta del Administrador Único de la Sociedad respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.-----
- VII. Informe del Comisario, respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.-----
- VIII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Administrador Único, respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.-----
- IX. Recuento accionario.-----
- X. Designación de la persona encargada de acudir ante Notario Público para protocolizar el Acta de esta Asamblea.-----
- XI. Redacción, lectura y aprobación del Acta de Asamblea.-----
- XII. Clausura de la Asamblea.-----

Por unanimidad de votos se aprobó el orden del día antes transcrito y se procedió a su desahogo en los siguientes términos:-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, quedaron debidamente desahogados y aprobados en los términos apuntados con anterioridad.-----

En cumplimiento del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente presenta a la Asamblea para su revisión y aprobación los Estados Financieros correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio 2018, que incluye el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera, así como las notas sobre los mismos, en las que se explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de los



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

Estados financieros, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas durante el término que marca la Ley. El Sr Mauricio Hernández Sánchez, en su carácter de Comisario de la Sociedad, manifiesta, que después de haber efectuado la revisión de los documentos, no tiene observación alguna a dichos estados financieros.-

ACUERDO

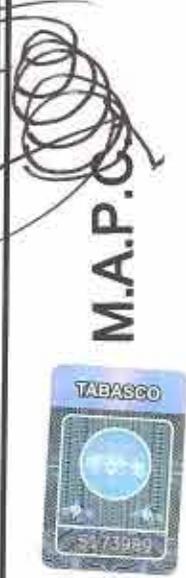
La Asamblea después de haber revisado los documentos presentados por el Presidente de la Asamblea, y tomando en cuenta el informe del Comisario, por unanimidad de votos aprobó los Estados Financieros del Ejercicio 2018.-----

Con respecto al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el socio Sr. Alejandro Arias del Río por convenir así a sus intereses desea retirarse de la sociedad, razón por la cual solicita al Presidente de la Asamblea su aprobación para proceder a la venta de sus acciones. A este respecto el Presidente de la Asamblea el Sr. Miguel Ángel Arias del Río, renuncia a su derecho de preferencia, e invita al Sr. Juan Carlos Arias Lozano para que se integre como nuevo socio de la sociedad, adquiriendo las acciones que pone en venta el Ing. Alejandro Arias del Río, el Ing. Juan Carlos Arias Lozano acepta dicha invitación, y procede a la adquisición de las 5,000 acciones Serie "B" con un valor nominal de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), entregando en este acto un cheque al Sr. Alejandro Arias del Río por un importe de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

Con el retiro del Ing. Alejandro Arias del Río y la admisión del nuevo socio Sr. Juan Carlos Arias Lozano, el capital social de la Sociedad queda representado en la forma y cantidad que a continuación se indica:-----

Accionistas	Acciones		Total de Acciones	Valor Total Capital \$10.00 por cada acción
	Capital Fijo Serie "A"	Capital Variable Serie "B"		
MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO	7,500	351,678	359,178	\$ 3,591,780.00
JUAN CARLOS ARIAS LOZANO	0	5,000	5,000	\$ 50,000.00
Total	7,500	356,678	364,178	\$ 3,641,780.00

En cumplimiento del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Asamblea, quien tiene el carácter de Administrador Único de la sociedad, presenta su propuesta de **incrementar el capital social de la sociedad en su parte variable**, dicha propuesta comprende básicamente dos fuentes de aportación, la efectuada por el accionista Miguel Ángel Arias del Río; inversión por la cantidad de \$20,980,136.92 (Veinte millones novecientos ochenta mil ciento treinta y seis pesos 92/100 M.N.) y capitalización de activos fijos por la cantidad de \$50,655,871.27 (Cincuenta millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 27/100 M.N.) mismos que se encuentran identificados en el Estado de Resultados del Ejercicio 2018. El total de estas dos fuentes de aportación sería de \$71,636,008.19 (Setenta y un millones seiscientos treinta y



seis mil ocho pesos 19/100 M.N.) y para una cómoda división de las acciones el aumento de capital social en su parte variable se realizaría por la cantidad de \$71,636,000.00 (Setenta y un millones seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.). En seguida, hace uso de la palabra el accionista en retiro Alejandro Arias del Río, quien manifestó que no le fue posible realizar aportaciones, sin embargo, no tiene ningún inconveniente en que se capitalicen dichas aportaciones, ya que contribuyen al fortalecimiento de la Sociedad, por lo que en este acto renuncia al derecho de preferencia para suscribir las acciones en proporción a su participación accionaria que la Ley y los estatutos le confieren.- De igual manera, el nuevo Socio Juan Carlos Arias Lozano, manifiesta estar de acuerdo con la capitalización de las mencionadas aportaciones.-----

En cumplimiento del **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Sr Mauricio Hernández Sánchez, en su carácter de Comisario de la Sociedad, manifiesta, que después de haber efectuado la revisión de los libros de contabilidad, donde se encuentra registrado la aportación y la capitalización de activos, no ha encontrado discrepancias en la información y documentación que revisó por lo que no tiene objeción que formular al respecto.-----

En cumplimiento del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Asamblea después de analizar la propuesta, así como los documentos anexos y tomando en cuenta el informe del Comisario, por unanimidad de votos aprobó el aumento de capital social, en los siguientes términos: El incremento al capital social en su parte variable de la sociedad por un importe de \$71,636,000.00 (Setenta y un millones seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), emitiéndose 7,163,600 acciones serie "B" representativas del capital social variable ilimitado, con derecho a retiro, y con valor nominal de \$10.00 pesos cada una, pasando el capital social variable de \$3,566,780.00 (Tres millones quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$75,202,780.00 (Setenta y cinco millones doscientos dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) totalmente suscrito y pagado.-----

Inmediatamente, el Presidente ordeno se emitan los títulos accionarios Serie "B" correspondientes que amparen la tenencia de las acciones y se realicen los asientos correspondientes en los libros que para tal efecto lleva la Sociedad.-----

En cumplimiento del **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Inmediatamente, procedieron a realizar el recuento de las acciones ascendiendo el capital social total a \$75,277,780.00 (Setenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil setecientos ochenta pesos 00/100M.N.), del cual 7,500 acciones son representativas de la serie "A" del capital social fijo y 7,520,278 acciones conforman la serie "B" del capital social variable ilimitado, quedando representado en la forma y cantidad que a continuación se indica:-----

Accionistas	Acciones		Total de Acciones	Valor Total Capital \$10.00 por cada acción
	Capital Fijo Serie "A"	Capital Variable Serie "B"		
MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO	7,500	7,515.278	7,522.778	\$ 75,227,780.00
JUAN CARLOS ARIAS LOZANO	0	5,000	5,000	\$ 50,000.00
Total	7,500	7,520.278	7,527,778	\$ 75,277,780.00



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

En acatamiento del DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la Asamblea acuerda designar al señor Miguel Ángel Arias del Río para que acuda ante Notario Público de su elección a fin de protocolizar esta Acta. -----

Acto seguido y en cumplimiento del DÉCIMO PRIMER Y DECIMO SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, se declaró un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta de Asamblea, y posteriormente se pasó a dar lectura a la presente Acta, misma que fue aprobada en todos sus términos por unanimidad, con lo que el Presidente declaró clausurada la Asamblea, dando así cumplimiento al DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, firmándose por todos los presentes.-----

EL PRESIDENTE: Ing. Miguel Ángel Arias del Río, EL SECRETARIO: Sr. Alejandro Arias del Río. EL COMISARIO: Sr. Mauricio Hernández Sánchez.- INVITADO: Ing. Juan Carlos Arias Lozano.-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Por medio de la presente Clausula queda Protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas **"INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.,** celebrada a las nueve horas del día (10) diez del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), documento inserto en los términos de los artículos 56 cincuenta y seis, 97 noventa y siete y 102 ciento dos de la Ley del Notariado.-----

SEGUNDA.- En consecuencia, quedan formalizados los acuerdos tomados por la citada asamblea consistentes en: I.- Lista de Asistencia. II.- Declaración de estar o no legalmente constituida, en su caso, el asamblea.- III. Lectura y aprobación del orden del día. IV.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2018. V.- Retiro de socio y venta de las acciones respectivas. VI.- Propuesta del Administrador Único de la Sociedad respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.- VII. - Informe del Comisario, respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.- VIII.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Administrador Único, respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.- IX. - Recuento accionario. X.- Designación de la persona encargada de acudir ante Notario Público para protocolizar el Acta de esta Asamblea. XI. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de Asamblea. XII. - Clausura de la Asamblea.-----

----- P E R S O N A L I D A D -----

El compareciente me acredita su personalidad y la legal existencia de su representada con el acta protocolizada y con el primer testimonio de la escritura pública **659**, Seiscientos cincuenta y nueve, Volumen (XIX) de fecha trece de junio, del año mil novecientos ochenta y cuatro, Notario No. 9. Licenciado Zózimo Vázquez García Notario Público de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en ejercicio, documento que tengo a la vista y transcribiré, en lo conducente, en los testimonios de que la presente expida. E inscrita en el Registro

M.A.P.C.



Público de Comercio el 16 de julio de 1984, bajo el número 4,018 del libro general de entradas, a folios del 2,812 al 2,834, libro número 3, de sociedades y poderes, volumen 89, sección comercio; previo permiso número (21,366), expediente número (871,800), folio número (31,715), de fecha seis de abril del mismo año, otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se constituyó la sociedad mercantil denominada "INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- con domicilio en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPEADAD Y DEL COMERCIO. - una firma ilegible y el sello de la dependencia y se encuentra inscrita ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) IDU840613UE2. Documentos que el Notario tiene a la vista, da Fe y agrega al archivo del presente instrumento. -----

----- G E N E R A L E S : -----

Que por sus generales y apercibido de las penas en que incurren quien declara falsamente, bajo protesta de decir verdad. -----

El señor **MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RIO**, dijo ser: de 59 años de edad, nació el 24 de Marzo de 1960, con domicilio en la Avenida Paseo de la Choca 105, Departamento A2, Fraccionamiento La choca. C.P. 86035, del municipio de Centro, Tabasco. Quien se identificó con su credencial Instituto Federal Electoral: 0268001684572. Clave Única de Registro de Población: AIRM600324HMNRXG01, de paso por esta Ciudad. Mexicano por nacimiento y de padres Mexicanos -----

--- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:** De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista y a los que me remito de que di lectura en voz alta y clara a este documento al otorgante quien se identificó y a mi juicio es persona hábil para intervenir en este acto y bien enterado de su contenido lo ratifica y firma en mi presencia el día de su encabezado. DOY FE.- FIRMADO: Una firma ilegible. Rubrica. ANTE MI: Una firma ilegible.- Rubrica. El sello de autorizar de esta Notaria.-----

A U T O R I Z A C I O N

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE HOY **DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** DOY FE.- FIRMADO: Dos firma ilegible.- Rubrica. El sello de autorizar de esta Notaria.-----

--- **RECIBO: EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO: CON NUMERO DE OPERACIÓN, TRANSACCIÓN Y ORDEN DE PAGO: 2020/4716, 2020/7885 Y 2020/3163.**-----

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE -----

-----APÉNDICE "A" -----



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8

TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00

HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos

ADSCRITO

-- "VOLUMEN XIX DÉCIMO NOVENO.- ESCRITURA NÚMERO 659 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- ES LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, siendo las once horas del día trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, YO, LICENCIADO ZÓZIMO VÁZQUEZ GARCÍA, Notario Público, Número Nueve del Estado, con residencia fija en esta capital, HAGO CONSTAR: Que ante mí comparece los señores INGENIERO JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO, INGENIERO EDUARDO ARTURO CAMELO VERDUZCO, GUADALUPE ROSIQUE PALAVISINI DE CAMELO Y GABRIELA LOZANO TORRES; quienes de su libre voluntad exponen: Que por medio del presente instrumento solicitan la PROTOCOLIZACIÓN para formalizar la constitución de la sociedad mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de este domicilio; PERMISO que con fecha seis de abril del presente año, les concedió la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que se contiene en el certificado que en una foja útil les expidió la citada dependencia, y los Estatutos que con fecha de hoy formalizaron y aprobaron en este acto, en un ejemplar debidamente firmado por ellos, y que desde luego ratifican en todas y cada una de sus partes, documentos que YO, EL NOTARIO, recibo y llevo al Apéndice de este protocolo marcados con las letras "A" y "B" del legajo correspondiente al número del presente instrumento y que copiados literalmente, en su orden dicen:- ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO. DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD.- ARTICULO 1o.- DENOMINACIÓN.- La sociedad se denominará "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo expresarse también con su contracción "INDU", seguido siempre de la iniciales S.A. de C.V.- ARTICULO 2o.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad es: A).- La enajenación por cuenta propia o por encomienda de terceros de toda clase de obras públicas y privadas, tales como construcción de casas, edificios, instalaciones, tanto para habitación como para fines comerciales, industriales, agrícolas o de cualquier índole.- B).- Instalación y construcción de todo tipo de plantas industriales.- C).- Formular estudios, proyectos y ejecutar la construcción de caminos, carreteras de ferrocarril,

M.A.P.C.



obras hidráulicas, tales como presas, ríos, canales, entubaciones, y en general todo aquello que sean trabajo de ingeniería (en todas sus ramas) y especialidades de construcción, urbanización y obras públicas.-- ARTÍCULO 30.- DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad será esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, sin perjuicio de establecer sucursales dentro o fuera del Estado, sin que por esto se entienda cambiado el domicilio social.- ARTÍCULO 40.- DURACIÓN.- La duración de esta sociedad es de noventa y nueve años y comenzará a correr a partir del día en que se inicie su primer ejercicio social.- ARTÍCULO 50.- NACIONALIDAD.- La sociedad es por naturaleza mexicana y por consecuencia: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o ser propietaria de una o mas acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y por lo tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".-- CAPITULO CUARTO.- DE LA ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO 27o.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- La sociedad será administrada por un Administrador Único o por un Consejo de Administración, que designará la Asamblea General de Accionistas.-.....- ARTÍCULO 32.- REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SUS FACULTADES.- El Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, el Presidente del Consejo de Administración o el Director General, representarán a la sociedad conjunta o separadamente, ante toda clase de autoridades y personas, con los mas amplios poderes generales para administrar los bienes o negocios sociales; pudiendo ejercer actos de dominio, administración y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,463 (dos mil cuatrocientos sesenta y tres) del Código Civil vigente en el Estado, y su concordante al artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal,- ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- Los comparecientes convienen en que la reunión que hoy han tenido debe considerarse como la primera Asamblea General de Accionistas de la sociedad mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, y como los acuerdos por ella tomados por el voto unánime de los presentes, los siguientes:- II.- Que la sociedad sea administrada por un administrador único, nombrando con tal carácter al señor INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO, quién acepta el cargo y al que se le confiere Poder General en los términos del artículo 32o. (treinta y dosavo) de los Estatutos Sociales, que aqui se tiene por reproducido para todos los efectos legales como si se insertare a la letra- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Con esta fecha autorizo definitivamente la escritura que antecede, en que se pagó el Impuesto de Actos y Contratos.- Villahermosa, Tabasco, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- DOY FE.- ZÓZIMO VÁZQUEZ GARCÍA.- Firma ilegible.- El sello de autorizar.-- (NOTA DE INSCRIPCIÓN) - Villahermosa, Tabasco, a 16 de Julio de 1984, Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.- La constitución de la Sociedad Mercantil denominada "INGENIERÍA Y



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

"DESARROLLO URBANO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, contenido e la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las 9:50 horas, fué inscrito bajo el número 4018 del libro general de entradas a folios del 2812 al 2834 del libro Número Tres de Sociedades y Poderes Volumen 89.- Sección Comercio.- Rec. No. 51550.- EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP. Y DEL COMERCIO.- LIC. CARLOS R. MARIN CANSIGNO.- Firma ilegible.- El sello de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio."

-- Y para que obre como apéndice marcada con la letra "A" del instrumento número (11,908) volumen (120) de la Notaría Pública número 10, a mi cargo, expido la presente copia certificada en tres fojas útiles, debidamente selladas, firmadas y rubricadas en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a diez de Octubre del dos mil dos.- Doy Fé.- Lic. Domingo Ruiz Ramón.- D.ruiz ramón.- Rúbrica.- SEI sello de autorizar de la notaría."

-- LETRA "B": ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de fecha veintidós de Marzo del dos mil cuatro, de la Sociedad denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Que está transcrita íntegramente en éste instrumento.- Conste.

Area with horizontal dashed lines for transcription or additional notes.

[Handwritten signature]

M.A.P.C.



-----VOLÚMEN NÚMERO 136 CIENTO TREINTA Y SEIS-----

-----ACTA NUMERO 12,125 DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO-----

- - En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, municipio de Centro, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día treinta de Octubre del dos mil cuatro, YO, LICENCIADO DOMINGO RUIZ RAMÓN, notario público número 10 diez, de esta entidad federativa, con adscripción al municipio de Centro, en ejercicio, en mi despacho de la calle "Iguala" número 123 ciento veintitrés planta baja, centro, H A Q O C O N S T A R : -----

- - LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la sociedad mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha veintidós de Marzo del dos mil cuatro, a solicitud del señor Ingeniero MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea, personalidad que mas adelante acredita; de conformidad con los Antecedentes y Cláusulas siguientes: -----

----- A N T E C E D E N T E S -----

- - I.- Mediante escritura pública número (659), de fecha trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público número nueve del Estado de Tabasco, licenciado Zózimo Vázquez García, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta jurisdicción, con fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número (4,018) del libro general de Entradas, a folios del (2,812) al (2,834), libro número (3) de Sociedades y Poderes, Volumen (89), Sección Comercio; previo permiso número (21,366), expediente número (871,800), folio número (31,715), de fecha seis de Abril del mismo año, otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se constituyó la sociedad mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" S.A. de C.V., con domicilio social en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, con duración de 99 años y capital social de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos), equivalente a \$3,000.00 (Tres mil pesos), mínimo máximo ilimitado, cuyo objeto es la enajenación por cuenta propia, o por encomienda de terceros, de toda clase de obras públicas y privadas, tales como construcción de casas, edificios, instalaciones, tanto para habitación como para fines comerciales, industriales, agrícolas o de cualquier índole.- Instalación y construcción de todo tipo de plantas industriales.- Formular estudios, proyectos y ejecutar la construcción de caminos, carreteras de ferrocarril, obras hidráulicas, tales como presas, rios, canales, entubaciones, y en general, todo aquello que sean trabajos de ingeniería (en todas sus ramas) y especialidades de construcción, urbanización y obras públicas.-----

- - II.- Mediante escritura pública número (4,495) de fecha 19 de junio de 1985, otorgada en el protocolo a cargo del licenciado Roque Camelo Verduzco, notario público número 11 del Estado, con residencia fija en esta capital, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día tres de Julio del mismo año, bajo el número (3,587) del Libro General de Entradas, a folios del (2,542) al (2,564), del Libro número (3) de Sociedades y Poderes, volumen (90) sección comercio; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad mercantil "INGENIERÍA Y DESARROLLO



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8

TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00

HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos

ADSCRITO

URBANO" S.A. de C.V., celebrada con fecha 18 de Junio del mismo año; en el que se aumento el capital social en su modalidad de capital variable en la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos), equivalente a \$12,000.00 (Doce mil pesos), que sumado al capital mínimo de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos) equivalente a \$3,000.00 (Tres mil pesos), quedó el capital social en \$15'000,000.00 (quince millones de pesos), equivalente a \$15,000.00 (quince mil pesos). --

- - III.- Mediante escritura pública número (8,953) de fecha 29 de Abril de 1987, otorgada en el protocolo a cargo del licenciado Jorge Pereznieto Fernández, notario público número 3 del Estado, con residencia fija en esta capital, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día 26 de Mayo del mismo año, bajo el número (2,654) del Libro General de Entradas, a folios del (2,569) al (2,578), del Libro número (3) de Sociedades y Poderes, volumen (92) Sección Comercio; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" S.A. de C.V., celebrada con fecha 21 de Abril del mismo año; en el que se aumento el capital mínimo de la sociedad, en un total de \$38'000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos), equivalente a \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos), por lo que sumado al capital variable de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos) equivalente a \$12,000.00 (Doce mil pesos), el Capital Social quedó en un total de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos), equivalente a \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos). -----

- - IV.- Mediante escritura pública número (10,353) de fecha 2 de Octubre de 1987, pasada en el protocolo a cargo del licenciado Jorge Pereznieto Fernández, notario público número 3 del Estado, con residencia fija en esta capital, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día 14 de Octubre del mismo año, bajo el número (5,702) del Libro General de Entradas, a folios del (4,071) al (4,077), del Libro número (3) de Sociedades y Poderes, volumen (92) Sección Comercio; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad mercantil "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" S.A. de C.V., celebrada con fecha 21 de Septiembre del mismo año; en el que se aumento el capital mínimo de la sociedad, a la cantidad de \$116'000,000.00 (Ciento dieciséis millones de pesos), equivalente a \$116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos), por lo que sumado al capital variable de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos) equivalente a \$12,000.00 (Doce mil pesos), originó que el capital social se elevara a la cantidad de \$128'000,000.00 (Ciento veintiocho millones de pesos), equivalente a \$128,000.00 (ciento veintiocho mil pesos).-----

- - V.- Mediante escritura pública número (5,387) de fecha 3 de Noviembre de 1988, pasada en el protocolo a cargo del licenciado Roque Camelo Verduzco, notario público número 11 del Estado, con residencia fija en esta capital, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día 8 de Febrero del 1989, bajo el número (1,240) del Libro General de Entradas, a folios del (618) al (631), del Libro número (3) de Sociedades y Poderes, volumen (94) Sección Comercio; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad mercantil "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" S.A. de C.V., celebrada con fecha 18 de Agosto de 1988; en el que se tomó el acuerdo de aumentar

M.A.P.C.



el capital social en su parte fija que es la cantidad de \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos), equivalente a \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos), para quedar en un total de \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos), equivalente a \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos), y el aumento del capital social en la modalidad del capital variable, en la cantidad de \$288'000,000.00 (Doscientos ochenta y ocho millones de pesos), equivalente a \$288,000.00 (Doscientos ochenta y ocho mil pesos), para quedar en un total de \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos), equivalente a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos).

- - VI.- Mediante escritura pública número (6,575) de fecha 15 de Septiembre de 1992, pasada en el protocolo a cargo del licenciado Roque Camelo Verduzco, notario público número 11 del Estado, con residencia fija en esta capital, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día 23 de Septiembre de 1992, bajo el número (11,276) del Libro General de Entradas, a folios del (5,715) al (5,726), del Libro número (3) de Sociedades y Poderes, volumen (97) Sección Comercio; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad mercantil "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" S.A. de C.V., celebrada con fecha 11 de Septiembre de 1992, en la cual, se formalizó la venta de acciones de los señores Ingeniero Eduardo Alejandro Pérez Echave, Arquitecto Jesús Gastón Lozano Prado y Manuela Brabata Pérez de Figarola, para quedar el capital social representado de la manera siguiente: ACCIONISTA: Ingeniero Miguel Ángel Arias del Río.- Acciones: Serie "A" 7,500, Acciones Serie "B" 15,000, Votos 22,500.- ACCIONISTA: Ingeniero José Díaz Leal Aldana.- Acciones: Serie "A" 7,500, Acciones Serie "B" 15,000, Votos 22,500.- TOTALES: Acciones: Serie "A" 15,000, Acciones Serie "B" 30,000, Votos 45,000.

- - VII.- Mediante escritura pública número (7,183), volumen (174), de fecha 8 de Marzo de 1994, pasada en el protocolo a cargo del licenciado Roque Camelo Verduzco, notario público número 11 del Estado, con residencia fija en esta capital, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día 6 de Abril del 2000, bajo el número (368) del Libro General de Entradas, a folios del (2,344) al (2,351), del Libro de Duplicados volumen (105), quedando anotado en el Folio (138) vuelta, del Libro Primero de Comercio Tomo (VI); se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha 4 de Enero de 1993; en el que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en su parte fija variable, en la cantidad de N\$1'783,560.00 (Un millón setecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta nuevos pesos), para quedar en un total de N\$2'083,560.00 (Dos millones ochenta y tres mil quinientos sesenta nuevos pesos), representado de la siguiente manera: ACCIONISTA: Ing. Miguel Ángel Arias del Río.- Acciones: Serie "A" 7,500, Acciones Serie "B" 104,000, Votos 111,578.- ACCIONISTA: Ing. José Díaz Leal Aldana.- Acciones: Serie "A" 7,500, Acciones Serie "B" 104,178, Votos 111,678.- TOTALES: Acciones: Serie "A" 15,000, Acciones Serie "B" 208,356, Votos 223,356.

- - VIII.- Mediante escritura pública número (11,908) once mil novecientos ocho, volumen (120) ciento veinte, de fecha diez de Octubre del dos mil dos, ante la fé del suscrito fedatario público, y



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta jurisdicción, el día cinco de Noviembre del dos mil dos, bajo el número (1,394) mil trescientos noventa y cuatro del Libro General de Entradas, a folios del (10,226) diez mil doscientos veintiséis al (10,232) diez mil doscientos treinta y dos, del Libro de Duplicados volumen (107) ciento siete, quedando anotado en el Folio (79) setenta y nueve frente, del Libro Primero de Comercio Tomo (IX) noveno; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha doce de Agosto del dos mil dos; en el que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en su parte fija variable, en la cantidad de \$4'900,000.00 (Cuatro millones novecientos mil pesos), para quedar en un total de \$6'983,560.00 (Seis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta pesos), representado de la siguiente manera:
ACCIONISTA: Ing. Miguel Ángel Arias del Río.- Acciones: Serie "A": 7,500, Acciones Serie "B": 349,178, Total de Acciones: 356,678.- ACCIONISTA: Ing. José Díaz Leal Aldana.- Acciones: Serie "A": 7,500, Acciones Serie "B": 349,178, Total de Acciones: 356,678.- TOTALES: Acciones: Serie "A": 15,000, Acciones Serie "B": 698,356, Total de Acciones: 713,356.

- IX.- ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA.- Para tal efecto, el compareciente, me exhibe el Libro de Actas de Asambleas de la referida empresa, que tuve a la vista constante de ciento noventa y dos fojas útiles, del cual compulsó el contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de Marzo del dos mil cuatro, que obra a fojas de la (168) ciento sesenta y seis a la (169) ciento sesenta y nueve inclusive, del Libro de Actas de referencia, y que a la letra dice:

- ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA PERSONA JURÍDICA INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.- En la ciudad de VILLAHERMOSA, TABASCO, a las 8:00 ocho horas del día 22 (veintidós) del mes de marzo del año 2004 (dos mil cuatro), se reunieron en el domicilio social de la persona jurídica denominada INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V., los accionistas de la misma, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, para cuya celebración medió convocatoria personal.- Presidió la Asamblea, por voluntad unánime de los accionistas, el señor Ing. José Díaz Leal Aldana, fungiendo como secretario el señor Ing. Miguel Ángel Arias del Río, quienes procedieron a realizar el recuento de las acciones representadas, preparando la lista de asistencia que a continuación se inserta.- Capital Social Representado: Accionista: JOSE DIAZ LEAL ALDANA. R.F.C.: DIAE-491008-TT3. Acciones Capital Fijo: 7,500. Acciones Capital Variable: 349,178. Total de Acciones: 356,678.- Accionista: MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RIO. R.F.C.: AIRM-600324-PC4. Acciones Capital Fijo: 7,500. Acciones Capital Variable: 349,178. Total de Acciones: 356,678.- TOTAL: Acciones Capital Fijo: 15,000. Acciones Capital Variable: 698,356. TOTAL Acciones: 713,356.- Presidente y Secretario certificaron que se encuentran reunidas las personas que representan el 100% del Capital Social de la empresa, previo cotejo del Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, por lo que con fundamento en el artículo 188 de Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, conforme al siguiente.- ORDEN DEL

M.A.P.C.



DIA.- I.- Instalación de la Asamblea.- II.- Fusión de la Sociedad con CONSTRUCTORA INDU, S.A. DE C.V. y, en su caso, acuerdos relativos.- III.- Nombramiento de Delegado Especial de la Asamblea para que acuda ante fedatario público a protocolizarla y a otorgar los acuerdos tomados.- PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: ~~INSTALACIÓN~~ INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Este punto se encuentra debidamente desahogado.- PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: FUSION.- En relación con este punto, el presidente de la asamblea sometió a la consideración de los accionistas la posibilidad y conveniencia de fusionarse con la sociedad CONSTRUCTORA INDU, S.A. DE C.V., en virtud de la cual subsistirá la sociedad INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V. El propio presidente informa a los asambleístas, la necesidad, en su caso, de determinar los términos y valores de aceptación de las acciones de la fusionada por las de la fusionante, así como elaborar un Balance General, para lo cual se requerirá designar un delegado especial de fusión que realice las operaciones contables y otorgue los acuerdos jurídicos que sean necesarios para la debida formalización de la resolución que se adopte.- Los accionistas deliberaron ampliamente sobre las proposiciones del presidente y por la unanimidad de votos adoptaron los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Los accionistas; previo análisis cuidadoso de la propuesta que realiza el presidente de la asamblea, deciden unánimemente llevar a cabo los procedimientos contables jurídicos necesarios para celebrar una FUSION POR ABSORCIÓN con la persona jurídica denominada CONSTRUCTORA INDU, S.A. DE C.V., extinguiéndose CONSTRUCTORA INDU, S.A. DE C.V. y subsistiendo INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.- SEGUNDO.- Designar al señor ING. MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RIO para que Negocie el valor de intercambio de las acciones entre la fusionada y la fusionante.- Realice el balance general de la sociedad que servirá de base para los acuerdo de fusión.- Negocie y otorgue los acuerdos de fusión junto con el delegado especial de CONSTRUCTORA INDU, S.A. DE C.V., en los términos de las instrucciones que se transcriben a continuación: Realice las publicaciones e inscripciones de ley.- En su momento realice los asientos correspondiente en los libros de contabilidad, de actas de asamblea y de acciones.- INSTRUCCIONES DE ACUERDOS DE FUSION. PRIMERO.- FUSION POR ABSORCIÓN.- La persona jurídica denominada INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo LA FUSIONANTE) absorbe por FUSION a la persona jurídica denominada CONSTRUCTORA INDU, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo LA FUSIONADA).- SEGUNDO.- TRANSMISIÓN.- Por virtud de la FUSION acordada, la totalidad del activo, pasivo y capital de LA FUSIONADA se transmite en forma inmediata y sin ninguna formalidad a LA FUSIONANTE.- TERCERO.- LA FUSIONANTE asume la totalidad de las obligaciones a cargo y adquiere la totalidad de los derechos a favor de LA FUSIONADA, independientemente de que unas y otros hayan tomado su causa de hechos anteriores o posteriores a la FUSION, obligándose a cumplir las primeras en los términos y condiciones previstos en los convenios originales, y adquiriendo el derecho a ejercitar los derechos en la forma que convenga a sus intereses y respetando los términos y condiciones pactados en los convenios celebrados por LA FUSIONADA.- CUARTO.- DEUDAS INTEREMPRESAS.- La totalidad de las deudas y créditos que a la fecha de esta FUSION nantengan entre sí LA FUSIONANTE Y LA FUSIONADA, se extinguen con confusión.- QUINTO.-



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8

TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00

HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos

ADSCRITO

EXTINCIÓN DE PASIVOS.- Los pasivos de LA FUSIONADA se extinguirán por el sistema de su cumplimiento oportuno.- SEXTO.- PACTO DE PAGO DE DEUDAS.- Se pacta en los términos y para los efectos de lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el fin de que la fusión surta efectos a partir de su fecha que es el 1 (primero) de Noviembre del año 2004 (dos mil cuatro) que LA FUSIONANTE se hace responsable desde tal fecha de todos y cada uno de los adeudos que LA FUSIONADA, tenga.- SÉPTIMO.- EFECTOS DE LA FUSION.- En virtud de lo pactado en la cláusula anterior, la FUSIÓN surte efectos, el día 1 (primero) de Noviembre del año 2004 (dos mil cuatro).- OCTAVO.- BALANCES.- Los balances generales que servirán de base para llevar a cabo la FUSION, son los que cada una de las sociedades intervinientes realizarán al día 30 (treinta) de Septiembre del año 2004 (dos mil cuatro).- NOVENO.- PODERES DE LA FUSIONADA.- Todos los Poderes vigentes otorgados por la FUSIONADA se extinguen por virtud de esta FUSION, salvo que los mismos hayan dado lugar a la habilitación para iniciar un procedimiento judicial o administrativo, en cuyo caso subsistirán hasta la terminación de dichos procedimientos, y sin perjuicio de que los efectos de dicha representación recaiga sobre la esfera jurídica de LA FUSIONANTE, y ésta esté en aptitud de ratificar o revoocar dichos poderes.- DECIMO.- LA FUSIONADA se obliga a transmitir de forma inmediata los saldos en cuentas de cheques o inversión a LA FUSIONANTE, y a cancelar las mismas una vez realizado lo anterior. LA FUSIONADA faculta a LA FUSIONANTE para que, en su caso, tramite en su nombre dicha transferencia ante las instituciones bancarias o de cualquier naturaleza que lleven relación con LA FUSIONADA.- DECIMO PRIMERO.- INTERCAMBIO DE ACCIONES.- Las acciones que se emitan para los accionistas de LA FUSIONADA se considerarán pagadas con la transferencia patrimonial consecuencia de esta FUSIÓN, sin que exista la obligación de depositarla en tesorería.- DECIMO SEGUNDO.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de la FUSION, LA FUSIONANTE aumenta su capital social en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) los cuales se adicionan a su parte variable, emitiendo 5,000 (cinco mil) acciones con valor nominal de \$ 10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) cada una.- DECIMO TERCERO.- PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de la FUSION, el capital social de LA FUSIONANTE quedará integrado de la siguiente forma: "

- - "Acciones del Capital Social.- Accionista: JOSE DIAZ LEAL ALDANA, Acciones Capital Fijo: 7,500, Acciones Capital Variable: 349,178, Total de Acciones: 356,678.- Accionista: MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RÍO, Acciones Capital Fijo: 7,500, Acciones Capital Variable: 349,178, Total de Acciones: 356,678.- Accionista: ENRIQUE DIAZ LEAL ALDANA, Acciones Capital Fijo: - - Acciones Capital Variable: 2,500; Total de Acciones: 2,500.- Accionista: ALEJANDRO ARIAS DEL RIO, Acciones Capital Fijo: - - Acciones Capital Variable: 2,500, Total de Acciones: 2,500.- TOTAL: Acciones Capital Fijo: 15,000, Acciones Capital Variable: 703,356, Total de Acciones: 718,356." -----

- - "DECIMO CUARTO.- ESTATUTOS DE LA FUSIONANTE.- LA FUSIONANTE se registrará con los mismos estatutos que hasta la fecha regulan su funcionamiento interno.- DECIMO QUINTO.- ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.- Para los efectos de la FUSION, y una vez que ésta surta efectos a partir del 1 (primero) de Noviembre del año 2004 (dos mil cuatro), se ratifica al Administrador Único y al Director General de LA FUSIONANTE, con todos sus poderes y facultades ya otorgados,

M.A.P.C.



mismos que consta de poderes generales amplísimos, para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, así como de un poder para otorgar, endosar, avalar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mismos poderes que podrán ejercer en forma conjunta o separadamente; así como a su comisario.- DECIMO SEXTO.- ACCIONES DE LA FUSIONADA.- Las acciones de LA FUSIONADA se cancelan contra la entrega de las acciones de LA FUSIONANTE.- DECIMO SEPTIMO.- REGISTRO PUBLICO.- LA FUSIONADA se extingue por FUSION, y deberá cancelarse su inscripción en el Registro Público de Comercio.- DECIMO OCTAVO.- OBLIGACIONES FISCALES.- LA FUSIONANTE en los términos de lo dispuesto por el artículo 14-A (catorce) A fracción II segunda del Código Fiscal de la Federación presentará las declaraciones de impuestos provisionales, anuales, complementarias e informativas, y los avisos que exijan las disposiciones fiscales por cuenta de LA FUSIONADA, por el ejercicio que concluya con la FUSION, y respecto a cualquier otro ejercicio anterior cuando así fuere necesario.- DECIMO NOVENO.- GASTOS DE FUSION.- Serán a cargo de LA FUSIONANTE todos los gastos, derechos, impuestos y honorarios que la ejecución de esta FUSION origine.- VIGÉSIMO.- DOCUMENTACIÓN.- LA FUSIONADA hace entrega material y jurídica a LA FUSIONANTE de la administración de la sociedad, y de los documentos, papeles, sistemas de archivo, información, contabilidad, libros y demás registros necesarios para la debida administración de la misma, recibíendola de conformidad LA FUSIONANTE.- VIGÉSIMO PRIMERO.- LA FUSIONADA transmite a LA FUSIONANTE el importe de sus cuentas de Capital de Aportación y de Utilidad Fiscal Neta, actualizada a la fecha en que surta efectos LA FUSION. Asimismo LA FUSIONADA transmite a LA FUSIONANTE el derecho a la obtención de la devolución sobre cualquier saldo a favor de impuestos, incluso el que pueda llegar a ser determinado con posterioridad al momento en que surta efectos la FUSION, ya sea en declaraciones normales o complementarias respecto del ejercicio de fusión o de cualquier otro anterior.- PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO.- En el desarrollo del presente punto, los accionistas por unanimidad de votos nombraron como Delegado Especial al señor ING. MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RIO, para que concurra ante fedatario público a protocolizar el acta y otorgar los acuerdos tomados en esta Asamblea.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, se hizo un receso para elaborar la presente acta, terminada la cual fue leída por los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad, firmando para su constancia el Presidente y el Secretario, y quienes quisieron hacerlo.- EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA.- (Firma ilegible).- EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. ING. MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RÍO.- (Firma ilegible).- " _____

-- Hecha la exposición que precede, se otorgan las siguientes _____

CLAU S U L A S : _____

- - PRIMERA.- PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL.- Queda protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Mercantil denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO" S.A. de C.V., celebrada con fecha veintidós de Marzo del dos mil cuatro, a que se refiere el ANTECEDENTE (IX) noveno de este Instrumento, documento inserto en los



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

terminos de los artículos (97) noventa y siete, y (102) ciento dos, de la Ley del Notariado.-----

- - SEGUNDA.- En consecuencia, quedan formalizados los acuerdos tomados en la citada Asamblea, consistentes en: Primero.- La Fusión por Absorción de "CONSTRUCTORA INDU", Sociedad Anónima de Capital Variable, con "INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO" Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistiendo la persona jurídica "INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO" Sociedad Anónima de Capital Variable; Segundo.- La protocolización de los acuerdos derivados de la fusión; Tercero.- El nombramiento del señor Ingeniero Miguel Ángel Arias del Río, como Delegado Especial para la protocolización. -----

----- PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE Y EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD.-----

-- El compareciente, señor Ingeniero MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO, acredita la existencia legal de su representada y la personalidad con que comparece a este acto, con el contexto de la misma Acta de Asamblea General Extraordinaria, que queda anteriormente protocolizada, y por cuanto a la existencia legal de su representada, con los instrumentos relacionados en los ANTECEDENTES de esta misma escritura.-----

- - El compareciente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: A) que el cargo que ostenta, lo conserva en pleno vigor, a la fecha, pues no le ha sido revocado y que lo ejerce en todo su valor y fuerza legal; y B) que su representada tiene plena capacidad para contratar y obligarse, y se encuentra al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, con cédula número IDU-840613-UE2 del Registro Federal de Contribuyentes.-----

- - YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:-----

- - I.- Que lo relacionado e inserto concuerda fiel y exactamente con los originales tenidos a la vista, y con la libre y espontánea expresión de la voluntad del compareciente y a ellos me remito;-----

- - II.- Que conozco al otorgante y a mi juicio lo considero hábil y capaz para el acto en que interviene: pues sé su nombre y apellidos; no observo en él manifestaciones patentes de incapacidad natural; y no tengo noticias de que esté sujeto por ahora, a incapacidad civil alguna;-----

- - III.- GENERALES.- Que el compareciente fue protestado para que se conduzca con la verdad, le advertí de las penas en que incurren los falsos declarantes de acuerdo con los artículos (83) ochenta y tres de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y (289) doscientos ochenta y nueve del Código Penal de este Estado, ambos en vigor, atento a lo cual por sus generales, manifiesta: -----

-- El señor ingeniero MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO: llamarse como ha quedado escrito, ser de cuarenta y cuatro años de edad, casado, Ingeniero Civil, originario de Zamora, Michoacán, donde nació el veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta, con domicilio en calle "Reforma" número doscientos veinte, Fraccionamiento Campestre, Tabasco dos mil, de esta ciudad, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo y con cédula AIRM-600324-PC4 del Registro Federal de Contribuyentes.- IDENTIFICACIÓN: se identifica con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, número (25701664572), misma que doy fe de tener a la vista en original, saco fotocopias, la totejo y certifico para agregarla al apéndice de este instrumento, bajo la letra que le corresponda. -----

-- IV.- Que lei en alta y clara voz este instrumento al compareciente, explicándole su valor y fuerza

M.A.P.C.



Legal, bien impuesto de su contenido, está conforme con él, lo ratifican y firma ante mí, siendo las trece horas de la misma fecha de su encabezamiento.- DOY FE-----

--- FIRMAS: Firma ilegible del señor ingeniero Miguel Ángel Arias del Río.- Rubrica.- Ante mí: Lic. Domingo Ruiz Ramón.- D. Ruiz Ramón.- Rubrica.- El sello de autorizar de la Notaria-----

-----AUTORIZACION-----

--En Villahermosa, Tabasco, con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil cuatro AUTORIZO DEFINITIVAMENTE este instrumento.- DOY FE.- Lic. Domingo Ruiz Ramón.- D. Ruiz Ramón.- D. Ruiz Ramón.- Rubrica.- El sello de autorizar de la notaria-----

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TABASCO-----

-----BOLETA DE INSCRIPCION MERCANTIL.- EL ACTO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO, QUEDO INSCRITO EN EL: FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 3117 * 1.- Control interno 1, fecha de prelación 16 de diciembre 2004, Antecedentes Registrales: INSC No. 2086 de fecha 14/12/2004, volumen 109. Escritura No. 12125.- Notaria: Lic. DOMINGO RUIZ RAMON, NOT. PUB. NO. 10, VILLAHERMOSA, TABASCO-----

Denominación: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A DE C.V. Afectaciones al: Folio 3117, ID 1, Acto M2 Descripción: Asamblea Extraordinaria 1, fecha de Registro 17-12-2004, Registro 1.- Fecha 24 de Noviembre 2004.- Boleta de Pago No.: 1730281.- El Lic. Calificador: Juan Márquez Leyva.- LA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- LIC. BEATRIZ PLATA VAZQUEZ-----

-----APÉNDICE "C" -----

VOLUMEN (CCCLXIII) TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NUMERO (14,343) CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES.- En la Ciudad de Huimanguillo, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (10:00) Diez horas, del día (13) Trece de Diciembre del año (2011) Dos Mil Once, **YO LICENCIADO MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES CUYO TITULAR ES EL LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL ESTADO Y CON RESIDENCIA FIJA EN ESTA CIUDAD,** comparece: **EI ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO,** como Delegado Especial del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **"INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**. y dice: que solicita la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de su representada, celebrada el diez del mes de Noviembre del año dos mil once; la cual me exhibe constante de seis fojas tamaño carta, escritas a máquina por uno de sus lados, las agrego al apéndice con las letras correspondiente y **YO, EL**



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR
 NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO
 AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
 TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
 HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

NOTARIO HAGO CONSTAR que una copia del acta relacionada la agrego al legajo del apéndice con la letra "A" de su legajo y el número de este instrumento, insertándose en los términos del artículo 56 cincuenta y seis de la Ley del Notario, quedando debidamente protocolizada conforme lo disponen los artículos 97 noventa y siete y 102 ciento dos de la citada Ley y que a la letra dice:-----

--- **APÉNDICE "A".- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **"INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, celebrada el día (10) diez del mes Noviembre del año (2011) Dos Mil Once.-----

LISTA DE ASISTENCIA

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO SERIA "A"	ACCIONES CAPITAL VARIABLE SERIA "B"	TOTAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL CAPITAL \$10.00 CADA ACCIÓN
ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO RFC: AIRM-600324-PC4	7,500	351,678	359,178	\$3,591,780.00
ING. ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO RFC: AIRA-690326-95A	0	5,000	5,000	\$50,000.00
TOTAL	7,500	356,678	364,178	\$3,641,780.00

M.A.P.C.



En la Ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día diez del mes de noviembre del año (2011) Dos Mil Once, se reunieron en el domicilio de **"INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, ubicado en la Calle Dos, Manzana 4, Lote 14, de la Ranchería Anacleto Canabal Primera sección, del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, los socios de la misma que aparecen relacionados en la lista de asistencia que antecede, a fin de celebrar **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** por acuerdo unánime de dichos socios. La presente asamblea se desarrollará de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Declaración de estar o no legalmente constituida, en su caso, la asamblea.-----
- III. Lectura de la convocatoria.-----
- IV. Lectura de la Asamblea General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha diez de noviembre de dos mil ocho, protocolizada en Escritura Pública número diez mil ciento veintidós otorgada ante el Licenciado Miguel Cachón Álvarez, Notario Público número Uno con adscripción al municipio de Tacotalpa, Tabasco.-----
- V. Propuesta del Presidente para modificar dicha Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en virtud de que la misma adolece de un error, y redacción de ésta.-----

VI. Designación de la persona encargada de acudir ante Notario Público para protocolizar el Acta de esta Asamblea.-----

VII. Redacción, Lectura y Aprobación del acta de Asamblea.-----

VIII. Clausura de la Asamblea.-----

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo Ciento Noventa y Tres** de la Ley General de Sociedades Mercantiles, funge como **Presidente de la Asamblea**, el señor **Miguel Ángel Arias del Río** y como **Secretario** el señor **Alejandro Arias del Río**.-----

Acto seguido, se procedió a desarrollar esta asamblea, de conformidad con el orden del día: -----

En cumplimiento del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Secretario dio lectura a la Lista de Asistencia de esta asamblea, cuyo resultado se cita al principio de esta acta. También se hace constar que se encuentran presentes los señores **JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA** y **ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDA**, como invitados a esta Asamblea.-----

Seguidamente en cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y por cuanto se encuentran representado en esta asamblea la totalidad del capital social, según la verificación hecha por el secretario, el Presidente declaró legalmente constituida esta asamblea y válidos, por tanto, los acuerdos que en la misma se tomen.-----

En cumplimiento del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Secretario dio lectura a la convocatoria expedida para esta asamblea y los asistentes reiteraron el acuerdo que anteriormente tomaron de dispensar el requisito de su publicación, por haber acordado en forma unánime su celebración.-----

En observancia al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Secretario de la Asamblea dio lectura a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha diez de noviembre de dos mil ocho, protocolizada en Escritura Pública número diez mil ciento veintidós otorgada ante el Licenciado Miguel Cachón Álvarez, Notario Público Número Uno con adscripción al municipio de Tacotalpa, Tabasco, en la que entre otros se tomó el acuerdo de: -----

“Se autoriza la venta de las acciones respectivas del ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA E ING. ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA al ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO...”-----

En cumplimiento del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Asamblea propone la corrección de la citada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha diez de noviembre de dos mil ocho, específicamente en lo que se refiere a la participación accionaria, al punto número uno de la orden del día, relativa a la lista de asistencia, y al punto número cuatro de la orden del día relativa al retiro de socios y venta de las acciones respectivas, toda vez que en dichos puntos se hace constar una participación accionaria incorrecta, pues por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de febrero de dos mil seis, protocolizada en la Escritura Pública número doce mil trescientos cuarenta y cinco de fecha siete de abril de dos mil seis, otorgada ante el Licenciado Domingo Ruiz Ramón, Notario Público Número Diez de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se tomó, entre otros, el acuerdo de celebrar una **escisión por**



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

Excorporación en la sociedad mercantil **INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, S,A DE C.V.** en su carácter de escidente subsistiendo esta última y transmitiendo parte de su activo, pasivo y capital a la escindida, cuyo nombre será **INGENIERÍA Y DISEÑO URBANO, S,A DE C.V.** en este orden de ideas, la distribución accionaria de la sociedad mercantil **INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, S,A DE C.V.** al Diez de Noviembre de 2008 era la siguiente: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	ACCIONES CAPITAL VARIABLE	TOTAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL CAPITAL \$10.00 CADA ACCIÓN
ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA	3,750	100	3,850	\$38,500.00
ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO	3,750	347,828	351,578	\$3,515,780.00
ING. ENRIQUE DIAZ LEAL ALDANA	0	3,750	3,750	\$37,500.00
ING. ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO	0	5,000	5,000	\$50,000.00
TOTAL	7,500	356,678	364,178	\$3,641,780.00

Por lo que el Presidente propone que se realicen las correcciones pertinentes a la Asamblea del diez de noviembre de dos mil ocho, específicamente en los puntos ya mencionados, para quedar en los siguientes términos: -----

“**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas del día diez de noviembre del dos mil ocho, en el domicilio de la sociedad mercantil denominada **INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** se reunieron con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** los accionistas siguientes: **ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA, ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO, ING. ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO, Y EL ING. ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA**”. -----

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO SERIE "A"	ACCIONES CAPITAL VARIABLE SERIE "B"	TOTAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL CAPITAL \$10.00 CADA ACCIÓN
ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA	3,750	100	3,850	\$38,500.00
ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO	3,750	347,828	351,578	\$3,515,780.00
ING. ENRIQUE DIAZ LEAL ALDANA	0	3,750	3,750	\$37,500.00
ING. ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO	0	5,000	5,000	\$50,000.00
TOTAL	7,500	356,678	364,178	\$3,641,780.00

CUARTO.- Con respecto al **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, los socios **ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA y ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA** por así convenir a sus intereses desea retirarse de la sociedad, razón por la cual solicita al Presidente de la Asamblea su aprobación para proceder a la venta de sus acciones. A este respecto el Presidente de la Asamblea el **ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO**, haciendo uso del derecho de preferencia que les corresponde para la adquisición de las

M.A.P.C.



mencionadas acciones indica estar interesado en la compra de las mismas.-----

Así mismo, y cumpliendo con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad establecidos en el **artículo 8vo.** Del Acta Constitutiva, el Socio que se retira propone la venta total de sus acciones al socio interesado en la proporción indicada:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO SERIA "A"	ACCIONES CAPITAL VARIABLE SERIA "B"	TOTAL DE ACCIONES
ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA	3,750	100	3,850
ING. ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA	0	3,750	3,750
TOTALES	3,750	3,850	7,600

Una vez analizada la propuesta anterior por los presentes y sin ninguna objeción otorgan su aprobación, por los cuales se toma el siguiente:-----

ACUERDO.- Se autoriza la venta de las acciones respectivas del **ING. JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA** y del **ING. ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA**, al **INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO**; así mismo y a fin de cumplir con al Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueba la nueva distribución de las acciones de la sociedad, quedando constituida de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO SERIA "A"	ACCIONES CAPITAL VARIABLE SERIA "B"	TOTAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL CAPITAL \$ 10.00 CADA ACCIÓN
ING. MIGUEL ÁNGEL ARIAS DE RÍO	7,500	351,678	359,178	\$3'591,780.00
ING. ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO	0	5,000	5,000	\$50,000.00
TOTAL	7,500	356,678	364,178	\$3'641,780.00

ACUERDO.- La Asamblea, después de analizar cuidadosamente lo manifestado por el Presidente de la misma, acordó por unanimidad de votos de los socios aprobar dicha modificación a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Ocho. Asimismo, los invitados presentes, los señores **JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA** Y **ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA** aprueban las modificaciones acordadas en la presente Asamblea.-----

En acatamiento del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Asamblea acuerda designar al señor Miguel Ángel Arias del Río para que acuda ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar esta Acta.-----

Acto seguido y en cumplimiento del Séptimo Punto del orden del día se declaró un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta de la Asamblea, y posteriormente se pasó a dar lectura a la presente Acta, misma que fue aprobada en todos sus términos por unanimidad, con lo que el Presidente declaró clausurada la Asamblea, dando así cumpliendo al **OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, firmándose esta acta por todos los presentes, par constancia.- Lo certifico.-----



Lic. Manuel Pinto Mier Y Concha
TITULAR

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos
ADSCRITO

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8
TEL Y FAX: (37) 5-06-16 Y 5-13-00
HUIMANGUILLO, TABASCO (MEXICO)

SR. INGENIERO MIGUEL ÀNGEL ARIAS DEL RÍO, Presidente de la Asamblea, SR. ALEJANDRO ARIAS DEL RÍO, Secretario de la Asamblea. LOS SEÑORES INGENIEROS JOSÉ DÍAZ LEAL ALDANA Y ENRIQUE DÍAZ LEAL ALDANA, Como Invitados.---Cuatro Rubricas.-----

Se dio por clausurada la presente asamblea, el mismo día de su encabezamiento, firmando al calce los que en ella intervinieron. Cuatro firmas ilegibles. Expuesto y relacionado lo anterior, el señor ING. MIGUEL ÀNGEL ARIAS DEL RÍO con la personalidad indicada, otorga las siguientes: -----

-----C L A U S U L A S:-----

- - - PRIMERA.- Por medio del presente instrumento deja **PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de "INDUSA INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.", celebrada a los Diez días del mes de Noviembre del Dos Mil Once, documento inserto en los términos de los artículos (56) cincuenta y seis, (97) noventa y siete y (102) ciento dos, de la Ley del Notariado.-----

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista y a los que me remito de que di lectura en voz alta y clara a este documento al otorgante quien se identifico y a mi juicio es persona hábil para intervenir en este acto y bien enterado de su contenido lo ratifica y firma en mi presencia el día de su encabezado. **DOY FE.- FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE. RUBRICA.- ANTE MÍ: UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.** El sello de autorizar de esta Notaría.-----

M.A.P.C.



A U T O R I Z A C I O N

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE HOY **DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DOY FE. HUIMANGUILLO, TABASCO. UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA. EL SELLO DE AUTORIZAR DE ESTA NOTARIA.**-----

RECIBOS OFICIALES NÚMERO: ---03300752 Y 03300753--- expedido por la Receptoría de Renta de esta Ciudad, por concepto de los derechos de Registro Público causado por este documento.-----

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TABASCO. BOLETA DE INSCRIPCION MERCANTIL.-----

EL ACTO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO, QUEDO INSCRITO EN EL: FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 3117*1. Control Interno 3, fecha de prelación 09 de enero 2012, Antecedentes Registrales: Insc. No. 03 de fecha 09 de enero 2012, DUP. VOL. 117, Escritura No. 14,343, Notario: LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS, NOT. PUB ADSCRITO No. 3, HUIMANGUILLO, TAB. Denominación:

INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A DE C.V. Afectación al: Folio: 3117, ID:1,
Acto: M2, Descripción: Asamblea, Fecha de Registro: 19-01-2012, Registro 1.- El
Registrador. LIC. ROXANA ENRIQUE GONZALEZ.-----

----- DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO ARTICULO 2858. -----

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con
todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la Ley,
para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter
para que el apoderado tenga todas clases de facultades administrativas. -----

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter
para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como
para hacer todas clases de gestiones a fin de defenderlos. -----

----- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los
apoderados, se consignará las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

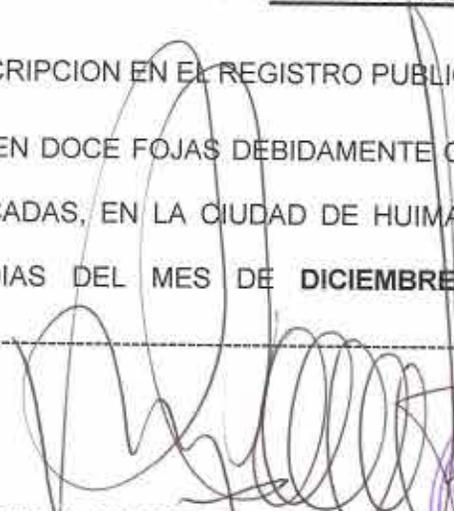
----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

Artículo 2859.- Para que el mandatario pueda hacer donaciones en nombre o por cuenta del mandante,
es necesario que este le de poder especial, en cada caso. -----

ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN, SACADO DE SU ORIGINAL EN EL QUE
CONCUERDA Y OBRA EN EL VOLUMEN **QUINIENTOS NOVENTA CUATRO**, DEL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, Y SE EXPIDE PARA LA PROTOCOLIZACION
DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DENOMINADA: **"INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO" S.A DE**

C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR **MIGUEL ANGEL ARIAS DEL**

RIO Y PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO, VA EN DOCE FOJAS DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS,
FIRMADAS Y RUBRICADAS, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A
LOS **DIECINUEVE** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL**
DIECINUEVE. DOY FE.-----


LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS

PICM-680821-PE7



M.A.P.C.

Boleta ingreso inscripción

2020000226170075

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
3117	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202000022617	31/01/2020 09:52:56 T.CENTRO	MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
24464	Escritura

Fedatario / Autoridad

Manuel Alberto Pinto Castellanos

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
3117	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	31/01/2020 09:52:56 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20970805	07/02/2020 10:22:33 T.CENTRO	\$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo 20200207162252.075Z	ETC1U2P1PEMn0XppJPNqNBp0DnifFO5i7o31g8ayHts1cjHKUY5pDKKQcPU8eA92hoom1TXs3hH5U9Vd SISvgzyciMPRNe51AmlCnqSyrtiqqoe/+3apudx4Ez1PaoG1M+8XVB/ AL1hLvbQ11A/TB1zVwXfkKqCveeQF5V23K7MUISW538+FEWCoJT/ q5emd12p97DAh0A3UkRJR8OQ1gnZG7SAaD2vpBd1Q/FvOZfkdAizhJIs+nBoOBcvzbf08RTivTvw==

FIRMA	
Responsable de oficina MARÍA DEL ROSARIO FRÍAS RUIZ >23071318 U+nsbvIN854kKUbAZRN7d8WpZaw=I AS+11CldBw96ZEBpRwapqfXyNKMzN6nVXRLBubVtuxaT/ XGEahGdkhZlh2BxAX9qqHrepG2IPT77J9RGp9DMgJdWtYcSPYciAXdIKm/Hjab5YJAIN11ES9VHcbQqcMS6o5tQycvZhS6fic/ D8toIT2qagIF6y2jflRqVb3A+pixTCU1HDXV50BC0cshnC Rubb348eowL37AOlpAVh56JWiireOvwEsehU1Lc/	



Boleta ingreso inscripción

2020000226170075

Número Único de Documento

3gBJe8QdAJXX6ylevRuePmfwC1PbsfgMufi968xsjKBLGupkCqtU7Msl0udfOBilaanGK9ndmRcZdqwSBstdWkU3hBN/
4g4eauDo8deg8JqO3a5cg==



Asamblea

2020000226170075

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 3117
Por instrumento No. 24464 Volumen: DXCIV
De fecha: 13/12/2019
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Manuel Alberto Pinto Castellanos No. 3
Estado: Tabasco Municipio: Huimanguillo
Consta que a solicitud de: MIGUEL ÁNGEL ARÍAS DEL RÍO
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 10/10/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

IV. Revisión y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2018.-----V. Retiro de socio y venta de las acciones respectivas.-----VI. Propuesta del Administrador Único de la Sociedad respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.-----VII. Informe del Comisario, respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.-----VIII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Administrador Único, respecto al incremento del capital social de la Sociedad, en su parte variable.-----IX. Recuento accionario.-----

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

En cumplimiento del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente presenta a la Asamblea para su revisión y aprobación los Estados Financieros correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio 2018, que

incluye el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera, así como las notas sobre los mismos, en las que se explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de los estados financieros, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas durante el término que marca la Ley. El Sr Mauricio Hernández Sánchez, en su carácter de Comisario de la Sociedad, manifiesta, que después de haber efectuado la revisión de los documentos, no tiene observación alguna a dichos estados financieros.- ACUERDO La Asamblea después de haber revisado los documentos presentados por el Presidente de la Asamblea, y tomando en cuenta el informe del Comisario, por unanimidad de votos aprobó los Estados Financieros del Ejercicio 2018.----- Con respecto al QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el socio Sr. Alejandro Arias del Río por convenir así a sus intereses desea retirarse de la sociedad, razón por la cual solicita al Presidente de la Asamblea su aprobación para proceder a la venta de sus acciones. A este respecto el Presidente de la Asamblea el Sr. Miguel Ángel Arias del Río, renuncia a su derecho de preferencia, e invita al Sr. Juan Carlos Arias Lozano para que se integre como nuevo socio de la sociedad, adquiriendo las acciones que pone en venta el Ing. Alejandro Arias del Río, el Ing. Juan Carlos Arias Lozano acepta dicha invitación, y procede a la adquisición de las 5,000 acciones Serie "B" con un valor nominal de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), entregando en este acto un cheque al Sr. Alejandro Arias del Río por un importe de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).-----Con el retiro del Ing. Alejandro Arias del Río y la admisión del nuevo socio Sr. Juan Carlos Arias Lozano, el capital social de la Sociedad queda representado en la forma y cantidad que a continuación se indica:-----

Accionistas	Acciones	Valor Total	Capital \$10.00
Acciones Total			
Capital Fijo Serie "A"			
Capital Variable Serie "B"			
MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO	7,500	351,678	359,178
JUAN CARLOS ARIAS LOZANO	0 5,000	5,000	\$ 50,000.00
Total	7,500	356,678	364,178

En cumplimiento del SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Asamblea, quien tiene el carácter de Administrador Único de la sociedad, presenta su propuesta de incrementar el capital social de la sociedad en su parte variable, dicha propuesta comprende básicamente dos fuentes de aportación, la efectuada por el accionista Miguel Ángel Arias del Río; inversión por la cantidad de \$20,980,136.92 (Veinte millones novecientos ochenta mil ciento treinta y seis pesos 92/100 M.N.) y capitalización de activos fijos por la cantidad de \$50,655,871.27 (Cincuenta millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 27/100 M.N.) mismos que se encuentran identificados en el Estado de Resultados del Ejercicio 2018. El total de estas dos fuentes de aportación sería de \$71,636,008.19 (Setenta y un millones seiscientos treinta y seis mil ocho pesos 19/100 M.N.) y para una cómoda división de las acciones el aumento de capital social en su parte variable se realizaría por la cantidad de \$71,636,000.00 (Setenta y un millones seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.). En seguida, hace uso de la palabra el accionista en retiro Alejandro Arias del Río, quien manifestó que no le fue posible realizar aportaciones, sin embargo, no tiene ningún inconveniente en que se capitalicen dichas aportaciones, ya que contribuyen al fortalecimiento de la Sociedad, por lo que en este acto renuncia al derecho de preferencia para suscribir las acciones en proporción a su participación accionaria que la Ley y los estatutos le confieren.-De igual manera, el nuevo Socio Juan Carlos Arias Lozano, manifiesta estar de acuerdo con la capitalización de las mencionadas aportaciones. ----- En cumplimiento del SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Sr Mauricio Hernández Sánchez, en su carácter de Comisario de la Sociedad, manifiesta, que después de haber efectuado la revisión de los libros de contabilidad, donde se encuentra registrado la aportación y la capitalización de activos, no ha encontrado discrepancias en la información y documentación que revisó por lo que no tiene objeción que formular al respecto.----- En cumplimiento del OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la Asamblea después de analizar la propuesta, así como los documentos anexos y tomando en cuenta el informe del Comisario, por unanimidad de votos aprobó el aumento de capital social, en los siguientes términos: El incremento al capital social en su parte variable de la sociedad por un importe de \$71,636,000.00 (Setenta y un millones seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), emitiéndose 7,163,600 acciones serie "B" representativas del capital social variable ilimitado, con derecho a retiro, y con valor nominal de \$10.00 pesos cada una, pasando el capital social variable de \$3,566,780.00 (Tres millones quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$75,202,780.00 (Setenta y cinco millones doscientos dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) totalmente suscrito y pagado.----- Inmediatamente el Presidente ordeno se emitan los títulos accionarios Serie "B" correspondientes que amparen la tenencia de las acciones y se realicen los asientos correspondientes en los libros que para tal efecto lleva la Sociedad.----- En cumplimiento del NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Inmediatamente, procedieron a realizar el recuento de las acciones ascendiendo el capital social total a \$75,277,780.00 (Setenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil setecientos ochenta pesos 00/100M.N.), del cual 7,500

acciones son representativas de la serie "A" del capital social fijo y 7,520,278 acciones conforman la serie "B" del capital social variable ilimitado, quedando representado en la forma y cantidad que a continuación se indica:----- Accionistas Acciones Total de Acciones Valor Total Capital \$10.00 por cada acción Capital Fijo Serie "A" Capital Variable Serie "B" MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RÍO 7,500 7,515.278 7,522.778 \$ 75,227,780.00 JUAN CARLOS ARIAS LOZANO 0 5,000 5,000 \$ 50,000.00 Total 7,500 7,520.278 7,527,778 \$ 75,277,780.00

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

MIGUEL ÁNGEL ARIAS DEL RIO, dijo ser: de 59 años de edad, nació el 24 de Marzo de 1960, con domicilio en la Avenida Paseo de la Choca 105, Departamento A2, Fraccionamiento La choca. C.P. 86035, del municipio de Centro, Tabasco. Quien se identificó con su credencial Instituto Federal Electoral: 0268001684572. Clave Única de Registro de Población: AIRM600324HMNRXG01, de paso por esta Ciudad. Mexicano por nacimiento y de padres Mexicanos

Datos de inscripción

NCI	Fecha ingreso
202000022617	31/01/2020 09:52:56 T.CENTRO
Fecha inscripción	Responsable de oficina
07/02/2020 10:22:53 T.CENTRO	María del Rosario Frías Ruiz

